



Insurance | Risk Management | Consulting

# **Política de Protección de Datos Personales**

## **Arthur J. Gallagher Perú Corredores de Seguros S.A.**

\*Versión aprobada y distribuida entre los trabajadores en junio 2019.

Primera modificación aprobada por la Gerencia General noviembre 2020 y distribuida a los trabajadores en el mismo mes.

Segunda modificación aprobada por la Gerencia General diciembre 2020 y distribuida a los trabajadores en el mismo mes.

# Política de Protección de Datos Personales

## 1. INTRODUCCIÓN:

En **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.** (“**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**” o la “**Compañía**”) estamos comprometidos con la privacidad y bienestar de nuestros clientes, colaboradores, socios, asociados, proveedores y terceros.

Así, y cumpliendo con nuestras obligaciones conforme a lo señalado por la legislación vigente en materia de protección de datos personales, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** ha adoptado las siguientes medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para proteger y garantizar un manejo y tratamiento adecuado de los datos personales a los que tenemos acceso.

## 2. ALCANCE

La presente “Política de Protección de Datos Personales” aplicará a todos los tratamientos de datos personales realizados por parte de **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** facilitados por nuestros empleados permanentes y temporales, contratistas, consultores, empleados independientes, clientes y cualquier otro tercero relevante, titular de datos personales, entre otros datos personales a los que tengamos acceso. La aplicación de las presentes disposiciones resultará aplicable incluso cuando **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** actúe como Encargado del Tratamiento o, cuando requiera a algún tercero que actúe como Encargado del Tratamiento.

De igual manera, la presente política incorpora las disposiciones normativas de aplicación y vigencia en territorio de la República del Perú.

## 3. OBJETO Y FINALIDAD

Esta “Política de Protección de Datos Personales” tiene por objeto dar a conocer al público nuestro compromiso con la protección de datos personales, así como los lineamientos bajo los cuales realizamos su tratamiento, incluido la manera en que se recogen, tratan y se protegen los datos personales a los que accedemos en el ejercicio de nuestras actividades comerciales, la finalidad para la que lo hacemos, así como los procedimientos para que los titulares de los mismos puedan ejercer sus derechos previstos en la ley.

## 4. LEGISLACIÓN

En cumplimiento a sus obligaciones, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** realiza el tratamiento de los datos personales de acuerdo a las siguientes normas:

- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

- La Directiva de Seguridad de la Información (en adelante, la “Directiva de Seguridad”), aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.

Al marco normativo antes señalado será referido en el presente documento como la “Ley”.

## **5. DEFINICIONES APLICABLES**

A lo largo de estas políticas se utilizarán las siguientes definiciones que han sido adoptadas del ordenamiento legal vigente:

**5.1. BANCO (O BASE) DE DATOS PERSONALES:** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.

**5.2. COMPAÑÍA: ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.,** identificada con RUC N° 20601594464, con domicilio en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, interior 1801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

**5.3. CONSENTIMIENTO:** Manifestación libre que, de manera previa, expresa e informada emite el titular de algún dato personal para que **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales.

**5.4. DATO:** Información que:

- Está siendo procesada electrónicamente: en una computadora, sistemas de telefonía registrados y CCTV.
- Está destinada a ser procesado electrónicamente: un documento que está destinado a ser escaneado o transferido a una computadora.
- Está en registros impresos que se almacenan, o están destinados a ser almacenados, en un formato estructurado: un archivo de recursos humanos de un empleado o un archivo de reclamaciones.

**5.5. DATO (S) PERSONAL (ES):** Toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, o de cualquier otro tipo sobre o concerniente a una persona natural que la identifique o que la haga identificable de manera directa o indirecta a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados. Dentro de este tipo de datos encontramos, el nombre, en número del documento de identidad (DNI), carné de extranjería, pasaporte, dirección física, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, entre otros. No incluye la información y datos que estén disponibles a través de fuentes accesibles al público, información considerada como dato personal público.

**5.6. DATO PERSONAL PÚBLICO:** Es aquel dato calificado como tal por la Ley y la Constitución Política del Perú. Son públicos entre otros, los datos obtenidos de medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología concebida para facilitar información al público y

abiertos a la consulta general, las guías telefónicas, los diarios y revistas, los medios de comunicación social, las listas profesionales, los repertorios de jurisprudencia anonimizados, los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a Ley, y la información que ostentan las entidades de la Administración Pública y que deba ser entregada a los administrados en aplicación de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.7. DATO PERSONAL SENSIBLE:** Datos personales constituidos por los datos biométricos que, por sí mismos, pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos, opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual. También se incluye como dato personal sensible a aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

**5.8. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por encargo del responsable del tratamiento.

El encargado del tratamiento realizará el tratamiento de los datos personales, pudiendo ser el propio titular del banco de datos personales o el encargado del banco de datos personales u otra persona por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que le vincula con el mismo y delimita el ámbito de actuación. Incluye a quien realice el tratamiento de datos personales por orden del responsable del tratamiento cuando este se realice sin la existencia de un banco de datos.

**5.9. FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS PERSONALES:** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban.

**5.10. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, ley aplicable a los bancos de datos personales de naturaleza pública o privada.

**5.11. PROCEDIMIENTO DE ANONIMIZACIÓN:** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.

**5.12. PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN:** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es reversible.

- 5.13. REGLAMENTO:** Decreto Supremo No. 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- 5.14. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, determine los fines y medios del tratamiento de los datos personales.
- 5.15. TITULAR DE DATOS PERSONALES:** Persona natural a quien corresponde los datos personales.
- 5.16. TITULAR DEL BANCO (O BASE) DE DATOS PERSONALES:** Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.
- 5.17. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.
- 5.18. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, realizado sobre datos personales que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

## **6. PRINCIPIOS**

El cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales, su aplicación se encuentra orientada por el activo cumplimiento de los principios que a continuación se describen. Estos principios inspiran el cumplimiento de la normativa legal de tratamiento de datos personales y serán adoptados por la **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** en el tratamiento que de datos personales que corresponda.

- a. LEGALIDAD:** El tratamiento de datos personales se realiza conforme a los términos de la Ley 29733 y en las demás disposiciones que la reglamenten.

En mérito a este principio, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** rechaza la recopilación de datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

- b. FINALIDAD Y TRATAMIENTO:** El tratamiento de los datos personales de los que somos responsables obedece a una finalidad determinada, explícita y legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, y no se extenderá a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo; de acuerdo a Ley,

las actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimizarían.

El tratamiento y la finalidad de la información de los bancos de datos de la **Compañía** se encuentran relacionados con la prestación de nuestros servicios, las relaciones contractuales contraídas por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** y nuestros fines comerciales. La **Compañía** asume el compromiso de que el tratamiento de los datos personales no deberá extenderse a otra finalidad que no esté inequívocamente establecida.

- c. **PROPORCIONALIDAD:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- d. **CONSENTIMIENTO:** El tratamiento solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que sustituya el consentimiento.
- e. **CALIDAD:** Los datos personales que son tratados son veraces, exactos y, en la medida de lo posible, se encuentra actualizados. Asimismo, los datos personales objeto de tratamiento son necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Estos son conservados de manera segura y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento.
- f. **TRANSPARENCIA:** **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** informa a todos los titulares de los datos personales que tenemos almacenados, que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales a través de los procedimientos establecidos en el presente documento. Asimismo, podrán ejercer su derecho en sede administrativa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos y en sede jurisdiccional ante el Poder Judicial a través del proceso de Habeas Data.
- g. **SEGURIDAD:** El tratamiento de los datos personales se realiza tomando las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad y confidencialidad. Estas medidas tienen como objetivo proteger la información registrada, procurando evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** cuenta y aplica las medidas de seguridad apropiadas, acorde con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales que se trate. Del mismo modo, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** garantiza el nivel adecuado de protección de datos personales para el flujo transfronterizo de datos personales conforme a Ley.

- h. **CONFIDENCIALIDAD: ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** garantiza la reserva de los datos personales de los cuales realiza tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley, y en los términos de la misma.

## 7. INFORMACIÓN GENERAL

El titular de los bancos de datos es **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, empresa constituida en Perú identificada con número de RUC Nro. 20601594464, con domicilio en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, interior 1801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, las direcciones de correo de contacto para el ejercicio de los derechos ARCO son:

Base de datos de trabajadores y practicantes: carmen\_guembes@ajg.com

Base de datos de clientes: protecciondatosclientesperu@ajg.com

Base de datos de proveedores: abraham\_borda@ajg.com

Base de datos de video vigilancia: remo\_bone@ajg.com

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** realiza tratamiento de datos personales en los siguientes bancos de datos personales:

- **Denominación:** Clientes

**Finalidad:** Arthur J. Gallagher, en su rol de corredor de seguros tiene un rol de intermediación en la celebración de contratos de seguros y hace negocio bajo los más altos estándares éticos, por lo cual somete a sus relaciones de negocio a una evaluación constante, examinando permanentemente a sus clientes con el objeto de asegurarse que estos participan en actividades económicas y empresariales legítimas, con fondos derivados de fuentes comerciales legítimas. Con el objeto de cumplir con su función, asegurar la información necesaria para la celebración de los contratos de coberturas e identificar si nuestros clientes han sido sometidos a alguna sanción internacional, AJG recopila, registra, organiza almacena, consulta y comunica por transferencia datos personales de identificación de sus clientes. La operación de identificación de sanciones la realiza el equipo de Crimen Financiero ubicado en Londres. La subsidiaria peruana de AJG debe remitir periódicamente estos datos básicos de identificación a este equipo.

**Usos previstos:** Gestión económica y contable de clientes, servicios financieros y de seguros, gestión de listas de clientes, análisis de perfiles.

**Ubicación del banco de datos:** Av. Rivera Navarrete Nro. 475, oficina 1801 – San Isidro

**Número de registro:** 54284

**Número de resolución que aprueba su registro:** 684-2017-JUS/DGTAIPD-PPDP

**Receptores de los datos personales:** Realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a organizaciones o personas directamente relacionadas, empresas del grupo

empresarial, entidades aseguradoras, entidades prestadoras de salud (EPS), Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la S.B.S.

**Flujo transfronterizo:** Transferencia de datos a nivel internacional al Reino Unido (Arthur J. Gallagher UK Limited), India (GALLAGHER SERVICE CENTER LLP), Argentina (INWORX ARGENTINA S.A.) y Estados Unidos de América (Arthur J. Gallagher & Co.)

- **Denominación:** Proveedores

**Finalidad:** Recopilar información de los proveedores para realizar la gestión de proveedores y el pago de sus contraprestaciones.

**Usos previstos:** Gestión de listas de proveedores y análisis de perfiles.

**Ubicación del banco de datos:** Av. Rivera Navarrete Nro. 475, oficina 1801 – San Isidro

**Número de registro:** 22716

**Número de resolución que aprueba su registro:** 1202-2019-JUS/DGTAIPD-PPDP

**Receptores de los datos personales:** Realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a organizaciones o personas directamente relacionadas, empresas del grupo empresarial, entidades financieras, administración tributaria.

**Flujo transfronterizo:** Transferencia de datos a nivel internacional al Reino Unido (Arthur J. Gallagher UK Limited).

- **Denominación:** Trabajadores

**Finalidad:** Recopilar información de los trabajadores para realizar la gestión de personas, pago de planillas, cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, y evaluación de desempeño.

**Usos previstos:** Recursos humanos, Prevención de riesgos laborales, Análisis de perfiles.

**Ubicación del banco de datos:** Av. Rivera Navarrete Nro. 475, oficina 1801 – San Isidro

**Número de registro:** 13166

**Número de resolución que aprueba su registro:** 901-2019-JUS/DGTAIPD-PPDP.

**Receptores de los datos personales:** Realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a organizaciones o personas directamente relacionadas, empresas del grupo empresarial, Entidades Aseguradoras, Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Centros de Salud, Asociaciones Administradores de Fondos de Pensiones (AFP), Entidades Financieras, Instituciones Educativas, Registros Públicos, Seguro Social, Administración Tributaria, Notarías y otras entidades públicas.

**Flujo transfronterizo:** Transferencia de datos a nivel internacional al Reino Unido (Arthur J. Gallagher UK Limited) y Estados Unidos de América (Arthur J. Gallagher & Co.).

- **Denominación:** Video vigilancia

**Finalidad:** Recopilar los datos de las personas que se encuentran en las instalaciones por medidas de seguridad.

**Usos previstos:** Video vigilancia, seguridad y control de acceso a edificios.

**Ubicación del banco de datos:** Av. Rivera Navarrete Nro. 475, oficina 1801, San Isidro.

**Número de registro:** 90122

**Número de resolución que aprueba su registro:** 454-2020-JUS/DGTAIPD-PPDP



**Receptores de los datos personales:** Realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a organizaciones o personas directamente relacionadas. Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otras entidades públicas.

**Flujo transfronterizo:** No realiza.

- **Denominación:** Practicantes

**Finalidad:** Recopilar información de los practicantes para realizar la gestión de personas, pago de subvención económica, cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, y evaluación de desempeño.

**Usos previstos:** Recursos humanos, prevención de riesgos laborales, análisis de perfiles.

**Ubicación del banco de datos:** Av. Rivera Navarrete Nro. 475, oficina 1801 – San Isidro

**Número de registro:** 43662

**Número de resolución que aprueba su registro:** 1921-2020-JUS-/DFTAIPD-DPDP

**Receptores de los datos personales:** Realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a organizaciones o personas directamente relacionadas, empresas del grupo empresarial, entidades aseguradoras, entidades financieras, instituciones educativas y administración tributaria.

**Flujo transfronterizo:** Transferencia de datos a nivel internacional al Reino Unido (Arthur J. Gallagher UK Limited) y Estados Unidos de América (Arthur J. Gallagher & Co).

## **8. CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, así como el cumplimiento de la presente Política de Protección de Datos Personales, el tratamiento de los datos personales se sujeta a las siguientes disposiciones:

### **8.1 CONDICIONES QUE DEBERAN APLICAR A CUALQUIER TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** desarrolla su política de privacidad en el tratamiento de datos personales en atención a los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y por lo tanto:

- (i) De acuerdo al principio de legalidad, rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- (ii) Conforme al principio de consentimiento, en el tratamiento de los datos personales mediará su consentimiento (ver punto 8.3).
- (iii) Los datos personales facilitados por nuestros empleados permanentes y temporales, contratistas, consultores, empleados independientes, clientes, se recopilarán para una finalidad determinada, explícita y lícita, y no se extenderá a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización (ver punto 8.2).

- (iv) Todo tratamiento de datos personales será adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados (ver punto 8.4).
- (v) Los datos personales que vayan a ser tratados serán veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se conservarán de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento (ver punto 8.2).
- (vi) **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** y, en su caso, los encargados de tratamiento, adoptan las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. **ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS** cuenta con las medidas de seguridad apropiadas, acorde con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate (ver inciso g del punto 8.4).
- (vii) **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** informa a nuestros empleados permanentes y temporales, contratistas, consultores, empleados independientes, clientes, que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales en sede administrativa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos y en sede jurisdiccional ante el Poder Judicial a los efectos del inicio del correspondiente proceso de habeas data (ver capítulo 9).
- (viii) **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** garantiza el nivel adecuado de protección de los datos personales para el flujo transfronterizo de datos personales, con un mínimo de protección equiparable a lo previsto por la Ley N° 29733 o por los estándares internacionales de la materia (ver inciso e del punto 8.4).

## 8.2 FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** y serán tratados con la finalidad de cumplir con la legislación vigente, ejecutar la relación jurídica que los titulares de los datos personales mantengan con la **Compañía**, así como cualquier otra finalidad lícita debidamente informada a los dichos titulares de datos personales para cada banco de datos personales según corresponda.

Para ello, el titular de los datos personales garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales entregados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** cualquier variación que se produzca en los mismos.

## 8.3 CONSENTIMIENTO

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** requiere el consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, salvo en los casos de excepción expresamente establecidos por Ley.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** no requiere del consentimiento del titular de los datos personales para tratar la información obtenida de fuentes accesibles al público, gratuitas o no. Asimismo, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** podrá realizar

el tratamiento de los datos personales o de fuentes no públicas, siempre que dichas fuentes cuenten con su consentimiento para tratar y transferir dichos datos personales.

#### **8.4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los bancos de datos que contienen datos personales están inscritos en el Registro de Protección de Datos de la Autoridad de Protección de Datos Personales. Los datos personales almacenados sólo podrán ser conocidos y manejados por el personal de **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** que necesite conocer dicha información para poder cumplir con la finalidad específica que originó su tratamiento o, para contestar las solicitudes del titular de los datos personales. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

##### **a. Transferencia**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** podrá transferir internacionalmente los datos personales a las siguientes empresas para cualquiera de las finalidades indicadas en la presente Política de Protección de Datos Personales en los casos en que se encuentre legitimado para ello, lo que incluye contar con el consentimiento del titular de los datos personales que serán transferidos:

#### **Clientes**

##### **Nombre de la empresa:**

- Arthur J. Gallagher & Co. (Estados Unidos de América)
- GALLAGHER SERVICE CENTER LLP (India)
- Arthur J. Gallagher UK Limited (Reino Unido)
- INWORX ARGENTINA S.A. (Argentina)

##### **Motivo de la transferencia:**

- Envío de información a empresas vinculadas para la elaboración de información de índole financiera, presupuestos, indicadores; y para la realización de un proceso de investigación y aprobación antes y después de tener una relación con el cliente.
- Envío de información a empresa argentina (INWORX ARGENTINA S.A.) para el servicio de hosting.

#### **Proveedores**

##### **Nombre de la empresa:**

- Arthur J. Gallagher UK Limited (Reino Unido)

##### **Motivo de la transferencia:**

Envío de información a empresa vinculada para la elaboración de información de índole financiera, presupuestos, indicadores, y para la realización de un proceso de investigación y aprobación antes de tener una relación con el proveedor.

## Trabajadores

### Nombre de la empresa:

- Arthur J. Gallagher UK Limited (Reino Unido)
- Arthur J.Gallagher & Co (Estados Unidos de América)

### Motivo de la transferencia:

Envió de información a empresas vinculadas para gestión de información de trabajadores para creación de credenciales, registros y accesos para que puedan desarrollar sus labores en sede nacional, y además para la elaboración de índole financiera, presupuestos, indicadores.

## Practicantes

### Nombre de la empresa:

- Arthur J. Gallagher UK Limited (Reino Unido)
- Arthur J.Gallagher & Co (Estados Unidos de América)

### Motivo de la transferencia:

Envió de información a empresas vinculadas para gestión de información de practicantes, para la creación de credenciales, registros y accesos para que puedan desarrollar sus labores en sede nacional y además elaboración de información de índole financiera, presupuestos, indicadores.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** podrá transferir datos personales a entidades públicas legalmente facultadas dentro de ámbito de sus competencias en cumplimiento de normativa vigente o futura o por requerimiento de éstas.

### **b. Tratamiento por encargo**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** ha encargado el tratamiento de los datos personales contenidos en el Banco de Datos de Trabajadores y en el Banco de Datos de Practicantes a ADECCO CONSULTING S.A. identificada con RUC N° 20503980216, con domicilio en Calle Amador Merino Reyna N° 285, piso 3, distrito de San Isidro para la finalidad de brindarle el servicio de administración de planillas.

### **c. Calidad de los datos personales**

Los datos personales solicitados y almacenados por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** son datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen. Los datos personales facilitados tienen que ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual. En caso contrario estos datos serán cancelados.

Los datos personales facilitados son recopilados para el cumplimiento de las finalidades expuestas en este documento y no se usarán para otras finalidades incompatibles con las especificadas. Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades para las cuales han sido recopilados. Sin embargo, se conservarán durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** derivada de la ley o de sus obligaciones contractuales.

### **d. Duración del tratamiento**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** podrá realizar el tratamiento de los datos personales por el tiempo que haya sido indicado en el formulario que, en su caso, presentamos al titular para facilitar sus datos personales a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**.

**e. Comunicación de los datos personales**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** no cede los datos personales a terceros, salvo que se encuentre obligado por ley o cuente con el consentimiento del titular de los datos personales.

Cuando sea necesaria contar con el consentimiento del titular de los datos personales para comunicar su información a terceros, se les será informado en el formulario de recogida de datos de la finalidad del tratamiento de los datos objeto de comunicación, así como la identidad o sectores de actividad de los posibles cesionarios de los datos personales.

Además, informaremos a los titulares de los datos personales que, para la misma finalidad indicada en el párrafo anterior, determinadas sociedades o empresas que prestan servicios a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**, podrán acceder a sus datos personales (flujo nacional o transfronterizo de datos). En caso del flujo transfronterizo de datos, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** garantiza que los países de destino cuentan con un nivel de protección equiparable al Perú.

**f. Confidencialidad**

Los datos personales facilitados serán tratados con total confidencialidad. **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** se compromete a guardar secreto profesional indefinidamente respecto de los mismos y garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** y sus empleados, funcionarios o cualquier persona que tenga acceso a datos personales deberá suscribir los acuerdos de confidencialidad respectivos así como suscribir o aceptar las presentes políticas de tratamiento de datos personales.

**g. Seguridad**

En cumplimiento de la normativa vigente, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** ha adoptado las medidas técnicas de seguridad y confidencialidad apropiadas a la categoría de los datos personales, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido con el objetivo de evitar la alteración, pérdida, el tratamiento o accesos no autorizados que puedan afectar a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** tiene implementadas todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y

evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya sea que provengan de la acción humana, del medio físico o natural, tal y como establece la legislación peruana vigente de protección de datos personales.

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** también tiene implementadas medidas de seguridad adicionales para reforzar la confidencialidad e integridad de la información y continuamente mantiene la supervisión, control y evaluación de los procesos para asegurar la privacidad de los datos personales.

Los lineamientos de seguridad de la **Compañía** se encuentran respaldados por las políticas de seguridad de la información, construidas bajo las mejores prácticas y estándares de seguridad existentes y dando cumplimiento a las regulaciones vigentes. Dichas políticas son de estricto cumplimiento por los funcionarios directos e indirectos que desempeñan labores al interior de la **Compañía**.

#### **h. Eliminación de datos personales**

Una vez finalizado el tratamiento de los datos personales y se haya cumplido con el principio de finalidad, y siempre que no exista mandato legal o razón que justifique la conservación de los datos personales, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** procederá a su eliminación de sus bancos de datos.

Alternativamente **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** podrá aplicar procesos de disociación, anonimización o equivalentes cuando por alguna razón comercial, de estadística o de análisis de mercado justifiquen la conveniencia de conservar tales datos. **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** definirá oportunamente los procedimientos respectivos que resulten necesarios para la eliminación de datos personales.

### **8.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES**

En **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** realizamos y/o podremos realizar el tratamiento de Datos Personales Sensibles en determinadas circunstancias y/o cuando por la naturaleza del dato solicitado y/o recolectado se haga necesario. En tal sentido, cuando ello ocurra, **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** garantiza que el tratamiento de estos gozará de una mayor protección porque afecta a información sensible, por ello, este tratamiento se efectúa conforme a las siguientes disposiciones adicionales al tratamiento regular de datos personales:

- a. Obtener el consentimiento para el tratamiento de los datos sensibles por escrito, de forma que se garantice la voluntad inequívoca del titular.
- b. Garantiza el especial cuidado y responsabilidad en el tratamiento de este tipo de datos, lo que significa una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes de protección.
- c. Dicha información tiene altos niveles de seguridad.

- d. El acceso y uso de esta información dentro del **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** es restringida.

## **8.6 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**, en el marco de la prestación de sus servicios, puede conocer datos personales de menores de edad, los cuales son tratados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. En el supuesto de que se tenga conocimiento que los datos personales recogidos corresponden a un menor de edad sin autorización de los padres o tutor responsable, se adoptarán las medidas oportunas para eliminar estos datos tan pronto como sea posible.

## **9. SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS**

### **9.1 DERECHOS ARCO**

Las personas que hayan facilitado sus datos personales a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** pueden dirigirse a esta, con el fin de poder ejercer sus derechos de información, de acceso, de actualización, inclusión, rectificación y supresión, de impedir el suministro de sus datos personales, de oposición al tratamiento o de tratamiento objetivo de los datos, en los términos recogidos en la legislación peruana vigente.

Los derechos de los titulares de datos son comúnmente referidos como derechos ARCO, acrónimo utilizado para referirse al derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. No obstante, estos cuatro derechos son solo algunos de los derechos reconocidos a los titulares que se enumeran a continuación:

- **Acceso:** Es el derecho que toda persona tiene a obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos. La información a la que puede acceder es: la forma en que sus datos fueron recopilados, los usos que se les va a dar a sus datos, las posibles transferencias de su información, entre otros.
- **Rectificación:** Es el derecho del titular de datos personales que se modifiquen los datos que resulten ser parcial o totalmente inexactos, incompletos, erróneos o falsos. Este derecho recoge los derechos de actualización e inclusión de datos.
- **Cancelación:** Es el derecho del titular de los datos personales poder solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales de un banco de datos personales cuando estos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hayan sido recopilados; cuando se hubiere vencido el plazo establecido para su tratamiento, se haya revocado el consentimiento u otros supuestos establecidos en la Ley.
- **Oposición:** Es el derecho mediante el cual toda persona tiene la posibilidad de oponerse, por un motivo legítimo y fundado, y dejar de figurar en un banco de datos o al tratamiento de sus datos, siempre que por una ley no se disponga lo contrario.

Para poder ejercer estos derechos, los titulares de datos personales pueden dirigirse por cualquiera de los medios reconocidos en la Política de Protección de Datos Personales, para lo cual debe acreditar su identidad y los motivos de su solicitud.

## 9.2 PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN

El titular de los datos personales o sus causahabientes tienen derecho a presentar sus consultas y/o reclamaciones a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Por escrito, a través de la presentación de la solicitud respectiva en las oficinas ubicadas en: Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, interior 1801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- También podrá hacer efectivo sus derechos a través de un mensaje dirigido al siguiente correo electrónico:
  - ✓ Base de datos trabajadores y practicantes: carmen\_guembes@ajg.com
  - ✓ Base de datos proveedores: abraham\_borda@ajg.com
  - ✓ Base de datos de video vigilancia: remo\_bone@ajg.com
  - ✓ Base de datos de clientes : protecciondatosclientesperu@ajg.com

Las consultas y/o reclamaciones, deben versar sobre las siguientes bases de datos, sin perjuicio de que el titular solicite conocer o que se informe sobre la información con la que se cuenta:

- Banco de Datos: Trabajadores
- Banco de datos: Proveedores
- Banco de datos: Video vigilancia
- Banco de datos: Clientes
- Banco de datos: Practicantes

### a. CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de la **Compañía**, quien suministrará al solicitante toda la información contenida en sus bases de datos, vinculada con la identificación del Titular.

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales cada vez que existan modificaciones sustanciales a las Políticas de Tratamiento de Datos de la **Compañía**.

Toda consulta se responderá por el mismo medio que fue formulada dentro de los 08 días hábiles siguientes a su presentación. Para el cumplimiento de este derecho, el Titular o sus



causahabientes deberán de presentar el formulario de Acceso, el cual se encuentra en el Anexo A de la presente política.

**b. RECLAMOS (SOLICITUDES / PETICIONES)**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de rectificación, cancelación u oposición, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 29733, podrán presentar una solicitud a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**.

Para el cumplimiento de estos derechos, el Titular o sus causahabientes deberán de presentar el formulario de respectivo, el cual se encuentra en el Anexo A de la presente política.

En caso que la solicitud no cumpla con los requisitos señalados, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas en el plazo de cinco (5) días hábiles. Transcurrido el plazo señalado sin que ocurra la subsanación se tendrá por no presentada la solicitud.

En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, la **Compañía** podrá requerir dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, documentación adicional al titular de los datos personales para atenderla.

En un plazo de diez (10) días hábiles de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, el titular de datos personales acompañará la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

Los tiempos máximos de respuesta ante los reclamos son:

- Derecho de información será de ocho (08) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
- Derecho de acceso será de veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales.
- Derechos de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.

Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos, podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen.

La justificación de la ampliación del plazo deberá comunicarse al titular del dato personal dentro del plazo que se pretenda ampliar. (Artículo 57° del Reglamento)

### **9.3. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD**

Para poder responder a su solicitud, requerimos que, en su solicitud, el titular de los datos personales o sus derechos habientes se identifique adjuntando copia de su documento nacional de identidad.

Les recordamos que, para poder elevar una queja ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, es necesario haber solicitado la información a **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS**.

### **10. MODIFICACIONES A LA POLITICA**

**ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS** se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones, adecuaciones o actualizaciones a la presente política de protección de datos, para la atención de nuevas disposiciones legales, reglamentarias, jurisprudenciales o políticas internas adoptadas. En caso que los cambios afecten los derechos de los Titulares de los datos personales o afecten el contenido del consentimiento, se les será informado de dicho cambio.

Asimismo, se debe dar la opción al Titular de consentir tales cambios antes que se le aplique a sus datos personales.

Lima, 30 de diciembre de 2020.

## **ANEXO A**

### **Formularios de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición**

## SOLICITUD DEL DERECHO DE ACCESO

Con objeto de atender la solicitud de acceso a sus datos de carácter personal tratados por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A**, le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

### **DATOS DEL SOLICITANTE**

Yo.....mayor de edad, con domicilio en....., distrito..... Provincia....., con DNI....., del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de acceso, de conformidad con el artículo 19° de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y del artículo 61° de su Reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo No. 003-2013-JUS de 2013.

### **SOLICITA**

Que de forma gratuita se facilite el acceso a los datos de carácter personal de mi titularidad que se mantengan en los siguientes bancos de datos (marcar donde corresponda):

Banco de Datos: Clientes	
Banco de Datos: Trabajadores	
Banco de Datos: Proveedores	
Banco de Datos: Video vigilancia	
Banco de Datos: Practicantes	
<i>(incluir los demás bancos de datos personales que se creen en un futuro)</i>	

Se acompaña en la hoja anexa, una copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) a fin de acreditar mi identidad.

Que, si la presente solicitud fuese aceptada, se remita por correo la información solicitada a la dirección arriba indicada.

Que, la información remitida comprenda de modo legible e inteligible los datos de base que sobre mi persona estén incluidos en sus bancos de datos, y los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los datos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

En.....a.....de.....de 20.....

## SOLICITUD DEL DERECHO DE RECTIFICACION

Con objeto de atender la solicitud de acceso a sus datos de carácter personal tratados por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.** le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

### **DATOS DEL SOLICITANTE**

Yo.....mayor de edad, con domicilio en.....,

Distrito..... Provincia....., con DNI....., del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de rectificación, de conformidad con el artículo 20° de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y del artículo 65° de su Reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo No. 003-2013-JUS de 2013.

### **SOLICITA**

Que se efectúe, de forma gratuita, la corrección de los datos de carácter personal que se hallen consignados de manera inexacta, relativos a mi persona que se mantengan almacenados en los siguientes bancos de datos (marcar donde corresponda):

Banco de Datos: Clientes	
Banco de Datos: Trabajadores	
Banco de Datos: Proveedores	
Banco de Datos: Video vigilancia	
Banco de Datos: Practicantes	
<i>(incluir los demás bancos de datos personales que se creen en un futuro)</i>	

Se acompaña en la hoja anexa, los datos que deben rectificarse además de la copia de los documentos que acreditan, en caso de ser necesario, la veracidad de los nuevos datos. Se acompaña en la hoja anexa, una copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) a fin de acreditar mi identidad.

Que se remita de forma escrita por correo a la dirección arriba indicada, la rectificación de los datos una vez realizada, o en su caso, si se considera la no pertinencia del ejercicio de este derecho, se remita de forma motivada una comunicación a la misma dirección, a fin de poder interponer la reclamación prevista en el artículo 24° de la Ley 29733.

En.....a.....de.....de 20.....

## SOLICITUD DEL DERECHO DE CANCELACION

Con objeto de atender la solicitud de acceso a sus datos de carácter personal tratados por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

### **DATOS DEL SOLICITANTE**

Yo.....mayor de edad, con domicilio en.....,  
Distrito..... Provincia....., con DNI....., del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de cancelación, de conformidad con el artículo 20° de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y del artículo 67° de su Reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo No. 003-2013-JUS de 2013.

### **SOLICITA**

Se proceda a la efectiva cancelación de cualesquiera datos relativos a mi persona se mantengan almacenados en los siguientes bancos de datos (marcar donde corresponda), de forma gratuita en los términos previstos en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, de forma gratuita.

Banco de Datos: Clientes	
Banco de Datos: Trabajadores	
Banco de Datos: Proveedores	
Banco de Datos: Video vigilancia	
Banco de Datos: Practicantes	
<i>(incluir los demás bancos de datos personales que se creen en un futuro)</i>	

Que se remita de forma escrita, a la dirección arriba indicada la admisión de dicha cancelación o en el caso de que no se considere la misma, se proceda a comunicarlo igualmente, de forma motivada y dentro del plazo ya indicado, a fin de poder interponer la reclamación prevista en el artículo 24° de la Ley 29733.

En.....a.....de.....de 20.....

**SOLICITUD DEL DERECHO DE OPOSICION**

Con objeto de atender la solicitud de acceso a sus datos de carácter personal tratados por **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.** le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Yo.....mayor de edad, con domicilio en.....,  
Distrito..... Provincia....., con DNI....., del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de oposición, de conformidad con el artículo 22° de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y del artículo 71° de su Reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo No. 003-2013-JUS de 2013.

**SOLICITA**

De forma gratuita, que **ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.** proceda a excluir mis datos de carácter personal que mantenga almacenados en los siguientes bancos de datos (marcar donde corresponda) de su titularidad:

Banco de Datos: Clientes	
Banco de Datos: Trabajadores	
Banco de Datos: Proveedores	
Banco de Datos: Video vigilancia	
Banco de Datos: Practicantes	
<i>(incluir los demás bancos de datos personales que se creen en un futuro)</i>	

A tal efecto, se acompañan detallados los motivos por los que se procede a efectuar esta solicitud. (En una hoja anexa a la solicitud).

Que se remita de forma escrita, a la dirección arriba indicada la admisión de la oposición o en el caso de que no se considere la misma, se proceda a comunicarlo igualmente, de forma motivada y dentro del plazo ya indicado, a fin de poder interponer la reclamación prevista en el artículo 24° de la Ley 29733.

En.....a.....de.....de 20.....